



# Asamblea General

Sexagésimo segundo período de sesiones

Documentos Oficiales

Distr. general  
24 de enero de 2008  
Español  
Original: inglés

---

## Segunda Comisión

### Acta resumida de la 26ª sesión

Celebrada en la Sede, Nueva York, el martes 13 de noviembre de 2007, a las 10.00 horas

*Presidenta:* Sra. Lintonen ..... (Finlandia)

## Sumario

Tema 51 del programa: Las tecnologías de la información y las comunicaciones para el desarrollo (*continuación*)

Tema 57 del programa: Grupos de países en situaciones especiales (*continuación*)

- b) Medidas específicas relacionadas con las necesidades y los problemas particulares de los países en desarrollo sin litoral: resultados de la Conferencia Ministerial Internacional de Países en Desarrollo sin Litoral y de Tránsito y de Países Donantes y de las Instituciones Internacionales Financieras y de Desarrollo sobre la Cooperación en materia de Transporte de Tránsito (*continuación*)

Tema 58 del programa: Erradicación de la pobreza y otras cuestiones de desarrollo (*continuación*)

- a) Actividades del Primer Decenio de las Naciones Unidas para la Erradicación de la Pobreza (1997-2006) (*continuación*)
- b) La mujer en el desarrollo (*continuación*)
- c) Desarrollo de los recursos humanos (*continuación*)

Tema 60 del programa: Formación profesional e investigación: Instituto de las Naciones Unidas para Formación Profesional e Investigaciones

---

La presente acta está sujeta a correcciones. Dichas correcciones deberán enviarse, con la firma de un miembro de la delegación interesada, y *dentro del plazo de una semana a contar de la fecha de publicación*, a la Jefa de la Sección de Edición de Documentos Oficiales, oficina DC2-750, 2 United Nations Plaza, e incorporarse en un ejemplar del acta.

Las correcciones se publicarán después de la clausura del período de sesiones, en un documento separado para cada Comisión.

07-59557 (S)



*Se declara abierta la sesión a las 10.20 horas.*

**Tema 51 del programa: Las tecnologías de la información y las comunicaciones para el desarrollo** (continuación) (A/C.2/62/L.28)

*Proyecto de resolución sobre las tecnologías de la información y las comunicaciones para el desarrollo*

1. **El Sr. Ayub** (Pakistán) presenta el proyecto de resolución A/C.2/62/L.28 en nombre del Grupo de los 77 y China.

**Tema 57 del programa: Grupos de países en situaciones especiales** (continuación)

- b) Medidas específicas relacionadas con las necesidades y los problemas particulares de los países en desarrollo sin litoral: resultados de la Conferencia Ministerial Internacional de Países en Desarrollo sin Litoral y de Tránsito y de Países Donantes y de las Instituciones Internacionales Financieras y de Desarrollo sobre la Cooperación en materia de Transporte de Tránsito** (continuación) (A/C.2/62/L.29)

*Proyecto de resolución sobre grupos de países en situaciones especiales: medidas específicas relacionadas con las necesidades y los problemas particulares de los países en desarrollo sin litoral: resultados de la Conferencia Ministerial Internacional de Países en Desarrollo sin Litoral y de Tránsito y de Países Donantes y de las Instituciones Internacionales Financieras y de Desarrollo sobre la Cooperación en materia de Transporte de Tránsito*

2. **El Sr. Ayub** (Pakistán) presenta el proyecto de resolución A/C.2/62/L.29 en nombre del Grupo de los 77 y China. A pesar de ciertos avances logrados en la ejecución del Programa de Acción de Almaty, subsiste una serie de deficiencias y los países sin litoral siguen teniendo problemas a causa de la infraestructura satisfactoria del transporte de tránsito y de procedimientos y reglamentos engorrosos.

**Tema 58 del programa: Erradicación de la pobreza y otras cuestiones de desarrollo** (continuación)

- a) Actividades del Primer Decenio de las Naciones Unidas para la Erradicación de la Pobreza (1997-2006)** (continuación) (A/C.2/62/L.30)

*Proyecto de resolución sobre la proclamación del Segundo Decenio de las Naciones Unidas para la Erradicación de la Pobreza (2008-2017)*

3. **El Sr. Ayub** (Pakistán) presenta el proyecto de resolución A/C.2/62/L.30 en nombre del Grupo de los 77 y China. La erradicación de la pobreza es el mayor desafío del presente. Al ritmo actual, la mayor parte de los países y regiones no alcanzarán el primer objetivo de los objetivos de desarrollo del Milenio para 2015. Como parte del objetivo más amplio de la erradicación de la pobreza, el Grupo apoya la proclamación del Segundo Decenio de las Naciones Unidas para la Erradicación de la Pobreza (2008-2017).

- b) La mujer en el desarrollo** (continuación) (A/C.2/62/L.31)

*Proyecto de resolución sobre la mujer en el desarrollo*

4. **El Sr. Ayub** (Pakistán) presenta el proyecto de resolución A/C.2/62/L.31 en nombre del Grupo de los 77 y China. El empoderamiento de la mujer es fundamental para lograr los objetivos de desarrollo del Milenio. Hay un vínculo indisoluble entre el primer objetivo, la erradicación de la pobreza, y el tercero, la promoción de la igualdad entre los géneros y el empoderamiento de la mujer.

- (c) Desarrollo de los recursos humanos** (continuación) (A/C.2/62/L.32)

*Proyecto de resolución sobre el desarrollo de los recursos humanos*

5. **El Sr. Ayub** (Pakistán) presenta el proyecto de resolución A/C.2/62/L.32 en nombre del Grupo de los 77 y China. Observando que el desarrollo los recursos humanos es fundamental para cualquier proceso de desarrollo, el orador señala que los diversos proyectos de resolución que ha presentado reiteran el proyecto común del Grupo y exhortan a la comunidad internacional a cumplir los compromisos convenidos.

**Tema 60 del programa: Formación profesional e investigación: Instituto de las Naciones Unidas para Formación Profesional e Investigaciones** (A/62/377)

6. **El Sr. Lopes** (Secretario General Adjunto y Director Ejecutivo, Instituto de las Naciones Unidas para Formación Profesional e Investigaciones (UNITAR)) dice que actualmente el Instituto capacita a más de 40.000 beneficiarios en los ámbitos de la

diplomacia, la paz y la seguridad, el desarrollo y el medio ambiente sostenibles y la tecnología de la información y las comunicaciones. Principalmente merced a subvenciones para proyectos especiales, el Instituto se encuentra en una situación financiera estable, y el total de sus ingresos para el bienio en curso es de poco más de 29 millones de dólares. No obstante, la capacitación diplomática básica, de la que existe una demanda continua en las comunidades diplomáticas de todos los lugares que tienen representación de las Naciones Unidas, no se cubre con esos recursos, sino que se financia en forma deficitaria. Sin apoyo de las Naciones Unidas a esa capacitación, peligrará la capacidad del Instituto de prestarla.

7. Ha comenzado un nuevo capítulo en la historia del Instituto. Impulsan el cambio tanto el potencial del UNITAR como lo que necesitan de él los Estados Miembros. Por ese motivo, el Instituto ha iniciado un cambio de orientación fundamental. Su mensaje siempre ha sido sustantivo, es decir, ha ofrecido formación profesional e investigaciones sobre cuestiones pertinentes para el desarrollo social y económico y para la paz y la seguridad. En lo sucesivo, la razón de ser del Instituto estará vinculada a la metodología. Deberá centrarse en los ámbitos en los que más lo necesita el sistema de las Naciones Unidas y en los que puede cumplir su función merced a su capacidad endógena.

8. Aunque muchas entidades de las Naciones Unidas ofrecen capacitación en temas relacionados con sus mandatos respectivos, ninguno se especializa en la mejor forma de impartir esa capacitación, captar y retener los conocimientos y aprovecharlos. La misión del Instituto consiste en respaldar al sistema de las Naciones Unidas con una infraestructura de desarrollo de la capacidad más sistemática y reforzada. El UNITAR debe centrarse en las formas de impartir capacitación y formación profesional a adultos, supervisar y evaluar sus efectos en el comportamiento y capitalizar el desarrollo de la capacidad. Al hacerlo, contribuirá exponencialmente al sistema las Naciones Unidas en su conjunto.

9. En los dos próximos años, el Instituto se transformará en el asociado preferido para metodologías de formación profesional y en un centro de excelencia conforme a las normas internacionales, reconocido dentro y fuera del sistema de las Naciones Unidas por sus metodologías normativas, su formación

profesional de alta calidad y su capacidad de investigación sobre los sistemas de conocimiento.

10. Cabe resumir las prioridades estratégicas desarrolladas en los primeros meses de labor del orador en el UNITAR como el refuerzo de la capacidad institucional de formación e investigaciones, el mejoramiento del capital humano; el establecimiento y fortalecimiento de alianzas estratégicas y la racionalización de la estructura orgánica. Esas propuestas de reforma recibieron el apoyo de la Junta de Consejeros del UNITAR en julio de 2007, y el Secretario General las acogió con beneplácito en su informe (A/62/377). En un período extraordinario de sesiones que la Junta celebrará en Rabat en diciembre se presentará una segunda etapa del conjunto de medidas de reforma. Las reformas internas del UNITAR se iniciaron en agosto. El instituto comenzará a ejecutar su plan de reforma de mediano plazo para el próximo bienio el 1° de enero de 2008.

11. El primer objetivo del Instituto es servir de tarjeta de presentación del sistema de las Naciones Unidas en lo relativo a la capacitación y formación profesional de vanguardia para adultos. Como parte de las actividades encaminadas a consolidar la labor de la Organización, evitar la duplicación y mejorar la interacción, el Instituto estableció en su sede una nueva sección de alianzas. El Instituto reforzará sus vínculos con aliados estratégicos dentro de las Naciones Unidas y prestará su apoyo realizando actividades de formación profesional y desarrollo de la capacidad de la mayor calidad. El Instituto también es consciente del examen de mandatos en curso y de la necesidad de ajustar los mandatos de las siete entidades responsables de la formación profesional y las investigaciones en las Naciones Unidas. El criterio de "Unidos en la acción" se aplica tanto a la formación profesional y las investigaciones como a las operaciones. El Instituto está dispuesto a cumplir una función de orientación en el examen y a aportar la perspectiva y el apoyo necesarios para su realización.

12. El segundo objetivo del Instituto es mejorar la calidad de sus productos. Ello entraña, en parte, aspectos de orientación y estrecha coordinación con una red de instituciones académicas renombradas a nivel mundial que representan el pensamiento académico más avanzado en todo el mundo. La colaboración estrecha con esa red tendrá tres objetivos. En primer lugar, se reestructurará completamente el proceso de certificación del Instituto para asegurar que

todas las acreditaciones, incluida la certificación de la capacitación y formación profesional de adultos, se lleve a cabo en colaboración con la red. Así, la certificación del instituto contará con el aval de Columbia University, Cape Town University y Sciences Po, de París. Los certificados del UNITAR cobrarán valor diplomático y académico. En segundo lugar, la red lo ayudará a reformular su mandato de investigación de metodologías de desarrollo de la formación profesional y el fomento de la capacidad. La aplicación no sería eficaz sin una labor empírica sobre la mejor forma de capacitar a los beneficiarios. Como parte del proceso reforma, se está estableciendo un nuevo departamento de investigación que se dedicará a esa causa en estrecha consulta con el mundo académico. En tercer lugar, la red participará en la formulación de todos los planes de estudio y metodologías presentes y futuros y los supervisará, en cooperación con el departamento de investigación recién establecido en el Instituto.

13. El tercer objetivo del Instituto es movilizar el apoyo necesario de los Estados Miembros para aumentar su capacidad de proporcionar formación profesional esencial en los ámbitos de la diplomacia, la paz y la seguridad. Aunque el Instituto ha venido recibiendo cada vez más apoyo de todos los sectores para sus proyectos especiales, sus actividades de formación diplomática básica, tan necesarias para los diplomáticos, siguen funcionando en forma deficitaria, por lo que corre peligro su continuidad. Si bien el estatuto del Instituto sugiere que con sus actividades de formación profesional presta apoyo principalmente a los cuerpos diplomáticos de países en desarrollo, también se benefician de ellas numerosos países desarrollados. En Nueva York, hay tantas misiones permanentes de “países ricos” como de “países pobres” que envían a su personal a cursos de capacitación del UNITAR. Corresponde pues que el Instituto reciba apoyo para su labor en ese ámbito. Como cobrar por los cursos entraña imponer una carga desproporcionada a los países en desarrollo, la Asamblea General debería considerar una subvención anual reducida para sufragar ese servicio. En vista del respaldo explícito manifestado en el informe del Secretario General, el orador confía en que las deliberaciones de la Comisión sobre la cuestión llegarán a resultados justos y satisfactorios.

14. Los elementos descritos por el orador ayudarán al Instituto a convertirse en el verdadero “órgano de

capacitación” del sistema de las Naciones Unidas. Los tres puntos de apoyo —el sistema las Naciones Unidas, el mundo académico y los Estados Miembros— son fundamentales al comienzo del nuevo capítulo de la existencia del Instituto.

15. **El Sr. Garnier** (Suiza) dice que las reformas previstas permitirán al UNITAR responder más eficazmente a las necesidades de formación profesional e investigaciones de las Naciones Unidas y de sus usuarios. No obstante, esas reformas deben llevarse a cabo en consulta con la Universidad de las Naciones Unidas (UNU) en Tokio y la Escuela Superior del Personal del Sistema de las Naciones Unidas en Turín. En particular, la UNU debería seguir centrándose en la investigación, la Escuela en la capacitación del personal de las Naciones Unidas y el Instituto en la capacitación de los representantes de los Estados Miembros, para asegurar la coherencia y la complementariedad. En ese marco, el UNITAR podrá seguir prestando servicios ajustados a las necesidades de los Estados Miembros y de las entidades de las Naciones Unidas.

16. El orador alienta a los países que aún no lo hayan hecho a contribuir al Fondo General. El UNITAR presta un importante servicio al sistema de las Naciones Unidas y a los Estados Miembros, en particular organizando cursos gratuitos para diplomáticos. Esas actividades no podrán sobrevivir sin un Fondo General sustancial.

17. **El Sr. Lopes** (Secretario General Adjunto y Director Ejecutivo, UNITAR) conviene en que la UNU, la Escuela Superior y el UNITAR tienen mandatos muy diferentes. Si algunas funciones se superpusieran, serían las de la UNU y el UNITAR en el ámbito de las investigaciones. Sin embargo, no es el caso, pues las nuevas investigaciones del Instituto se centran en la metodología, que no es una competencia de la UNU. El UNITAR es consciente de la necesidad de determinar posibles ámbitos comunes a las dos instituciones. El hecho de que el Director Ejecutivo del UNITAR sea miembro del Consejo de la UNU asegura una relación permanente entre ambas.

18. En cuanto a la Escuela Superior, acaba de decidirse que el orador sea su Director por un período de transición. El hecho de que por un tiempo las dos instituciones estén a cargo de la misma persona permitirá establecer sinergias, sobre todo en lo relativo al desarrollo de metodologías. No obstante, es claro

que la función primordial del UNITAR es capacitar a los Estados Miembros y la de la Escuela Superior es capacitar a altos funcionarios de las Naciones Unidas.

19. **La Presidenta** invita a la Comisión a celebrar un debate general sobre el tema.

20. **El Sr. Ayub** (Pakistán), hablando en nombre del Grupo de los 77 y China, apoya el objetivo del Instituto de convertirse en un centro de excelencia para metodologías de establecimiento de normas, formación profesional de alta calidad y capacidad de investigación sobre sistemas de conocimiento, pero destaca que en los programas y actividades del UNITAR debe darse prioridad a las necesidades de formación profesional y fomento de la capacidad de los países en desarrollo. El Grupo de los 77 y China aprecian las oportunidades de formación profesional que el Instituto ofrece a los diplomáticos de países en desarrollo y conviene en que deberían destinársele más recursos, incluso con cargo al presupuesto ordinario de las Naciones Unidas.

21. **El Sr. Owoseni** (Nigeria) dice que su Gobierno asigna gran importancia a las actividades de formación profesional e investigaciones del Instituto y lo apoyará en su objetivo de convertirse en un centro de excelencia. Observa con satisfacción que las nuevas autoridades han formulado un plan de reforma estratégica para consolidar los logros del UNITAR y expresa apoyo a la resolución 60/213 del Asamblea General, en que se reafirmó la pertinencia del UNITAR y se reiteró que la formación profesional y el desarrollo de la capacidad deberían cumplir una función más importante y más visible. El orador confía en que las reformas previstas permitirán al Instituto prestar sus servicios con más eficacia en los próximos años.

22. Las amplias actividades de formación profesional del Instituto benefician por igual a los países desarrollados y a los países en desarrollo. Autoridades africanas, representantes, enviados del Secretario General, profesionales y estudiantes se han beneficiado de los programas de formación profesional del UNITAR. Los programas de formación profesional del Instituto para diplomáticos de misiones acreditadas ante la Sede de las Naciones Unidas y las oficinas de las Naciones Unidas en Ginebra, Viena en Nairobi merecen una mención especial. El orador espera que la oficina exterior establecida por el Instituto en Port Harcourt en 2006 se convierta en un centro de excelencia regional al servicio de África occidental.

23. La escasez de recursos del Instituto sigue siendo preocupante. La forma más eficaz de asegurar una financiación suficiente, estable y previsible consiste en financiar sus actividades básicas de capacitación con cargo al presupuesto ordinario de las Naciones Unidas. Nigeria se beneficia de los programas de capacitación del Instituto y contribuye periódicamente a su financiación por medio de una cuenta corriente establecida como fondo fiduciario dentro del Instituto. El orador alienta a otros Estados Miembros en condiciones de hacerlo a adoptar métodos de financiación o a hacer manifestaciones de apoyo similares. A ese respecto, su delegación apoya las recomendaciones que figuran en los párrafos 47 y 48 del informe.

24. **El Sr. Tekneci** (Turquía) dice que complace a su delegación que cada vez más personas se beneficien de las actividades del Instituto por medio de cursos prácticos, seminarios, becas y fomento de la capacidad sobre el terreno, así como que todos los programas se autofinancien.

25. Es sumamente alentador que el Instituto siga colaborando estrechamente con el Departamento de Operaciones de Mantenimiento de la Paz, como se describe en el párrafo 22 del informe (A/62/377). El orador recuerda que, no obstante, cuando la Comisión examinó el tema en el anterior período de sesiones de la Asamblea General, la delegación de Turquía expresó profunda preocupación por el material de algunos cursos del UNITAR. En respuesta a su petición, se hicieron algunas modificaciones, pero el material seguía careciendo de objetividad, precisión, imparcialidad y rigor científico.

26. El orador reitera la necesidad urgente de revisar más a fondo el material de los cursos del Instituto. Turquía está convencida de que el Instituto debería observar los principios de objetividad y credibilidad en sus actividades. La Misión Permanente de Turquía ante la Oficina de las Naciones Unidas en Ginebra ya se ha puesto en contacto con el UNITAR y seguirá de cerca la cuestión.

27. **El Sr. Soetarto** (Indonesia) dice que la liberalización del comercio y las inversiones y los rápidos adelantos de las tecnologías de la información y las comunicaciones han producido movimientos masivos de personas, recursos financieros, bienes e información, lo cual ha conducido al crecimiento económico y a un mejor nivel de vida por una parte y a

la desigualdad, la degradación ambiental y la delincuencia organizada internacional por la otra. Además, el número de países afectados por conflictos regionales e internos va en aumento. Esos desafíos exigen un diálogo internacional intenso que pueda producir soluciones eficaces. Para lograrlo se requiere un entorno de capacitación propicio y estable.

28. El UNITAR tiene un historial distinguido de ayuda a los países para que comprendan mejor las cuestiones mundiales y adquieran las actitudes necesarias para encararlas. Su Gobierno apreciar que el Instituto haga hincapié en proporcionar aptitudes sostenibles de alto nivel para la capacitación diplomática básica. La serie de cursos prácticos sobre cuestiones clave de migración organizada en 2006 fue sumamente útil para ampliar los conocimientos de los delegados y contribuyó al éxito del Diálogo de Alto Nivel sobre la migración internacional y el desarrollo y para lograr consenso sobre las resoluciones en la materia.

29. El UNITAR debe recibir suficiente apoyo financiero. Su compromiso de ser un centro excelencia debe contar con el respaldo internacional. Las contribuciones voluntarias al Fondo General siguen siendo de un nivel alarmantemente bajo; es preciso reponer y movilizar los recursos del Fondo. También habría que prestar más atención a la necesidad de apoyar al Instituto de forma más estable con cargo al presupuesto ordinario de las Naciones Unidas.

30. **El Sr. Blas** (Filipinas) dice que su delegación se compromete a ayudar al Instituto a lograr el objetivo de convertirse en un centro de excelencia para la formación profesional de alta calidad y la capacidad de investigación sobre sistemas de conocimiento.

*Se levanta la sesión a las 11.00 horas.*